



POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO: PL-GG-06

VERSIÓN: 02

FECHA: 08/08/2025

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COPIA CONTROLADA

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4.	ALCANCE DE LA POLÍTICA	4
5.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	4
6.	DEFINICIONES:	4
7.	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	5
8.	DATOS PERSONALES QUE PODRÁN SER RECOLECTADOS	7
9.	CANALES DE RECOLECCIÓN DE DATOS	8
10.	FINALIDADES Y ALCANCE DEL TRATAMIENTO	8
11.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES.....	11
14.	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	12
15.	DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCERLOS	13
16.	DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	14
17.	DEBERES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	15
18.	RETENCIÓN DE DATOS PERSONALES	16
19.	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA PRESENTE POLÍTICA	16
20.	SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	16
21.	VIGENCIA	16
22.	CONTROL DE CAMBIOS	17

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, el presente documento define los requisitos para el manejo y protección de la información personal procesada o bajo la custodia de **RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S.**, (en adelante “**La compañía**”), incluyendo las bases de datos de empleados, candidatos, proveedores y clientes.

La presente política es aplicable a todas las bases de datos de **La compañía** y deberá ser observada por el personal y/o contratistas que realicen el tratamiento de datos personales por cuenta de **La compañía**.

2. OBJETIVO

La presente Política tiene como objeto dar la información necesaria y suficiente a todos nuestros clientes, potenciales clientes, usuarios, aliados comerciales, empleados, candidatos, accionistas, proveedores y contratistas, y en general de cualquier contraparte persona natural; así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento de datos personales a través de los procedimientos de **La compañía**, para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de **La compañía**, considerada como responsable. Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales.

La política está dirigida a que a todos nuestros clientes, potenciales clientes, usuarios, aliados comerciales, empleados, candidatos, accionistas, proveedores y contratistas, y en general de cualquier contraparte persona natural de **La compañía**, tengan a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a **La compañía** cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos para todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales de **La compañía**, en especial las áreas que administran y de manejo de bases de datos, o datos personales, y por aquellos empleados y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta

directa o indirectamente a las peticiones (consultas o reclamo) de información relacionadas con la ley de protección de datos personales.

4. ALCANCE DE LA POLÍTICA

El alcance de la política es el de:

- ✦ Dar trámite a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización.
- ✦ Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como a cualquier exigencia originada en el principio de responsabilidad demostrada (accountability).
- ✦ Brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los titulares de la Información personal tratada por **La compañía**.

5. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. es una sociedad debidamente constituida según la legislación colombiana, identificada con el **NIT 830110141-3**, su oficina principal se está ubicada en la Calle 73 # 7 – 31 Oficina 601- 602 - Torre B- Edificio El Camino, Bogotá D.C, Colombia; y teléfono (1) 794 2330.

Si tiene alguna inquietud, comentario o pregunta sobre el tratamiento de sus datos, póngase en contacto a través del correo electrónico: cumplimiento@riskgc.com

6. DEFINICIONES:

Para una comprensión adecuada de la presente política, deberán tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

- ✦ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales;
- ✦ **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento;
- ✦ **Cookies:** son pequeños archivos de texto con información que se almacena en su ordenador, móvil o tableta. Algunas son necesarias para que pueda sacar el máximo provecho a las funciones del sitio web, mientras que otras se utilizan para mejorar su experiencia de usuario y facilitar la navegación por el sitio web;
- ✦ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- ✦ **Dato privado:** Dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular;
- ✦ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza,

los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva;

- ✦ **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del titular cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos;
- ✦ **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;
- ✦ **Entidades Vinculadas:** Son las personas jurídicas con las cuales **La compañía** tienen I) relaciones contractuales estratégicas o comerciales y II) aquellas en las que existe participación accionaria directa o indirecta.
- ✦ **Ley de Protección De Datos:** Es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- ✦ **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- ✦ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;
- ✦ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, entre otros;
- ✦ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- ✦ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

7. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La compañía está comprometida con el adecuado tratamiento de los datos personales, por lo cual, en todas sus actividades garantiza la aplicación de los siguientes principios:

✦ **En cuanto a la recolección de Datos Personales:**

Principio de Libertad: El Tratamiento de Datos Personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado por el Titular, no siendo posible obtener o divulgar los mismos sin previa Autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve la Autorización previa del Titular.

Principio de Limitación de la Recolección: La compañía solo recolectarán los Datos Personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de Datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del Tratamiento. En consecuencia, **La compañía** realizarán todo lo razonablemente posible para limitar el Tratamiento de Datos Personales al mínimo necesario.

Es decir, los datos recolectados deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron solicitados.

En cuanto al Uso del de Datos Personales

Principio de Finalidad: El Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley colombiana, la cual debe ser informada al Titular de los datos.

Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

Principio de Temporalidad: La compañía conservarán los Datos Personales únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del Tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes. Los Datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Para determinar el término del Tratamiento se considerarán las normas aplicables a cada finalidad y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento de información personal es una actividad reglada y que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.

En cuanto a la Calidad de la Información

Veracidad o calidad: Los Datos Personales que el Titular suministre y a los cuales **La compañía** den Tratamiento deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los Datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando **La compañía** lo determinen, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente en relación con la Protección, el Acceso y la Circulación de Datos Personales.

Seguridad: La compañía adoptarán las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos objeto de Tratamiento, para otorgar seguridad a los

registros y en particular evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Transparencia: La compañía garantizarán el derecho de su Titular de obtener información acerca de la existencia de los Datos Personales que le conciernen.

Circulación Restringida: Los Datos Personales solo pueden ser Tratados por aquel personal de La compañía que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. Además de los consultores, asesores, terceros encargados y/o Entidades Vinculadas a las que se les podrá transferir la información.

Acceso Restringido: La compañía no pondrán a disposición Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso a las personas Autorizadas.

Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de los Datos Personales se encuentran obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.

8. DATOS PERSONALES QUE PODRÁN SER RECOLECTADOS

La compañía podrá recolectar datos personales pertenecientes a las siguientes categorías:

- ✦ Datos generales de identificación de la persona como: nombres, apellidos, identificación, número de identificación, estado civil, sexo.
- ✦ Datos específicos de identificación de la persona como: firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, fecha y lugar de nacimiento, edad.
- ✦ Datos financieros, crediticios y/o socioeconómicos.
- ✦ Datos biométricos como: imagen y videos.
- ✦ Datos de ubicación relacionados con la actividad profesional o privada de la persona, como: dirección, teléfono, correo electrónico, con alcance del compañero permanente para casos de emergencia, así como personas a cargo.
- ✦ Datos relacionados con la salud de la persona y afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social.
- ✦ Datos relacionados con la historia laboral, el nivel educativo y/o antecedentes judiciales y/o disciplinarios.
- ✦ Datos de contenido socioeconómico: como estrato, propiedad de la vivienda, datos financieros, crediticios y/o de carácter económico de las personas, datos patrimoniales como bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, historia laboral, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona, etc.
- ✦ Datos de contacto comercial: como por ejemplo cargo/posición, departamento y nombre de la organización.

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	PL-GG-06
		VERSIÓN	02
		FECHA	08/08/2025

- ✦ Datos bancarios: institución bancaria, número de cuenta bancaria y tipo de cuenta bancaria (ahorros, corriente, etc.).

9. CANALES DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La **compañía**, tiene como premisa, que, de forma previa a la recolección de datos, siempre solicitará autorización de los titulares, la cual se dará de forma libre, expresa e informada, en todos los casos. Los canales de recolección podrán ser, mediante canales digitales tales como su página web <https://www.riskglobalconsulting.com/co/>, redes sociales, formato físico y/o electrónico.

10. FINALIDADES Y ALCANCE DEL TRATAMIENTO

La **compañía** podrá realizar el tratamiento de los datos personales para las siguientes finalidades:

- ✦ Si el Titular de los Datos Personales es **empleado**, La **compañía** tratarán sus datos para fines tales como:
 - Dar cumplimiento las obligaciones legales y contractuales, incluyendo la gestión de la nómina, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social, prevención de riesgos laborales, pensiones, impuestos, entre otros.
 - Gestionar actividades de bienestar laboral, talento y promoción de los colaboradores, y/o por medio de entidades financieras, crediticias, educativas o cualquiera otra con la cual tenga vínculo.
 - Captar, almacenar, editar y publicar imágenes, videos, audios y demás contenidos en los que me identifique, para su uso institucional, comercial o promocional, incluyendo su difusión en cualquier medio físico o digital de las organizaciones.
 - Llevar a cabo actividades de gestión de riesgos de seguridad física y digital empleada a través de los dispositivos de videovigilancia y de registro biométrico dispuestos.
 - Adelantar procedimientos de debida diligencia e investigación disciplinaria en materia de gestión de riesgos legales o reputacionales, tales como fraude, posible comisión de delitos, infracciones a la libre competencia, fugas de información, o cualquier otro que se defina,
 - Gestionar información para vinculación contractual y/o actualización administrativa, así como el control de las certificaciones.
 - Mantener archivo, actualización de la información para protección y custodia de información y bases de datos.
 - Conocer la información de contacto personal y/o de emergencia con el fin de gestionar la seguridad del colaborador.
 - Realizar consulta en listas restrictivas y/o vinculantes, para el debido conocimiento de la contraparte con el fin de controlar y prevenir fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

- Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo tales como envío de novedades, publicidad, campañas, ofertas, cursos, promoción de nuevos productos y/o servicios, formación y eventos.

✦ Si el Titular de los Datos Personales es **proveedor**, **La compañía** tratarán sus datos para fines tales como:

- Contactar a los proveedores con el propósito de establecer relaciones comerciales en desarrollo de las actividades.
- Realizar consulta en listas restrictivas y/o vinculantes, para el debido conocimiento de la contraparte con el fin de controlar y prevenir fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Gestionar información para vinculación contractual y/o actualización administrativa, emisión de facturas, cobros y reporte de pagos.
- Contactar al titular de la información a través por los medios autorizados para el envío de extractos, estados de cuenta, facturas o cualquier otra información en relación con las obligaciones derivadas del contrato.
- Mantener archivo, actualización de la información para protección y custodia de información y bases de datos.
- Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo tales como envío de novedades, publicidad, campañas, ofertas, cursos, promoción de nuevos productos y/o servicios, formación y eventos.
- La realización de evaluación de desempeño periódica.
- Las demás finalidades que sean comunicadas a los titulares en el momento de la recolección de los datos personales.
- Transferir y/o transmitir la información a encargados con los que se tenga una relación contractual que provean los servicios necesarios para la debida operación.
- Atender requerimientos de auditorías.

✦ Si el Titular de los Datos Personales es **cliente o posible cliente**, **La compañía** tratarán sus datos para fines tales como:

- Contactar a los clientes con el propósito de establecer relaciones comerciales en desarrollo de las actividades.
- Realizar consulta en listas restrictivas y/o vinculantes, para el debido conocimiento de la contraparte con el fin de controlar y prevenir fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Gestionar información para vinculación contractual y/o actualización administrativa, renovaciones, modificaciones, terminación del vínculo, emisión de facturas, cobros y reporte de pagos.

- Contactar al titular de la información a través por los medios autorizados para el envío de extractos, estados de cuenta, facturas o cualquier otra información en relación con las obligaciones derivadas del contrato.
 - Mantener archivo, actualización de la información para protección y custodia de información y bases de datos.
 - Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo tales como envío de novedades, publicidad, campañas, ofertas, cursos, promoción de nuevos productos y/o servicios, formación y eventos.
 - Gestionar solicitudes y trámites, tales como peticiones, consultas, quejas y reclamos.
 - Las demás finalidades que sean comunicadas a los titulares en el momento de la recolección de los datos personales.
 - La realización de encuestas de satisfacción.
 - Cumplir con estándares de la industria y con nuestras políticas.
 - Atender requerimientos de auditorías.
 - Gestionar, procesar y utilizar los datos entregados con el fin de ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo, cumplimiento y mantenimiento del producto y/o servicio contratado.
 - Gestionar los usuarios en las herramientas de la organización para atender y dar respuesta a sus solicitudes; brindar asistencia técnica y soporte al cliente conforme al producto o servicio contratado; y realizar el seguimiento correspondiente a la implementación, operación y funcionamiento del producto o servicio.
 - Transferir y/o transmitir la información a encargados con los que se tenga una relación contractual que provean los servicios necesarios para la debida operación
- ✦ Si el Titular de los Datos Personales es **candidato**, **La compañía** en su rol de futuro empleador del Titular de los datos tratará sus datos para las siguientes finalidades:
- Cumplir con los fines del proceso de selección y/o contratación para evaluar su idoneidad y/o contratación.
 - Solicitar soportes correspondientes a la hoja de vida, exámenes médicos, pruebas sicotécnicas y cualquier otro que sea necesario.
 - Verificar la veracidad de la información suministrada por el candidato y realizar los estudios de seguridad correspondientes, incluyendo la consulta de antecedentes, visitas domiciliarias y la revisión de datos en centrales de información, entre otros.
 - Incorporar al candidato en la base de datos de postulantes para futuras oportunidades laborales y enviarle comunicaciones sobre procesos de selección similares a aquellos en los que haya participado.
 - Realizar consulta en listas restrictivas y/o vinculantes, para el debido conocimiento de la contraparte con el fin de controlar y prevenir fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

✦ Si el Titular de los Datos Personales es **visitante**, **La compañía** tratarán sus datos para los siguientes fines:

- Controlar, monitorear y registrar la información de ingresos de visitantes a las instalaciones para fines de control, auditoría y trazabilidad.
- Verificar la identidad de las personas que ingresan a las instalaciones por temas de seguridad de los empleados y bienes.
- Realizar una adecuada gestión de riesgos que permita atender de manera oportuna y adecuada emergencias y/o incidentes de seguridad que puedan afectar la integridad física.
- Facilitar el acceso a las instalaciones.
- Monitorear el comportamiento del visitante dentro de las instalaciones para garantizar el cumplimiento de normas internas.
- Captar, registrar y almacenar imágenes mediante sistemas de videovigilancia, con fines de seguridad, monitoreo y control dentro de las instalaciones.

En cualquier caso, **La compañía** podrán realizar el tratamiento de datos personales para la ejecución de transacciones comerciales que involucren a **La compañía**, como ventas, integraciones, fusiones, reorganizaciones, liquidaciones, etc.

Conforme las finalidades indicadas anteriormente, **La compañía** podrán:

- ✦ Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
- ✦ Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información que disponga legítimamente.
- ✦ Transmitir y/o Transferir los datos recopilados para que sean tratados por entidades vinculadas a **La compañía** o sus filiales y/o cualquier entidad que **La compañía** subcontrate, para la prestación de sus servicios. Las transmisiones podrán ser nacionales e internacionales, independientemente del país y los esquemas regulatorios de protección de datos personales de cada jurisdicción. En todo caso, el tercero encargado deberá garantizar el cumplimiento de todos los principios del tratamiento, incluyendo la seguridad y confidencialidad de la información.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

La compañía procura no realizar el tratamiento de datos personales sensibles. No obstante, si en el desarrollo de su objeto social llegase a necesitar datos personales pertenecientes a dicha categoría, los titulares no estarán obligados a suministrarlos. Para el tratamiento de datos sensibles, **La compañía** siempre requerirá una autorización previa, expresa, voluntaria e informada de los titulares.

Temas de personal (colaboradores):

- Los datos asociados al estado de salud para el desarrollo de las labores en **La compañía**, los de trámites ante las EPS y entidades regulatorias.
- Fotografías y/o videograbaciones que se usarán para temas de seguridad en las instalaciones de **La compañía**.
- Datos de ingreso para la participación en programas de bienestar, así como actividades organizacionales para el titular.

12. COOKIES

La compañía puede utilizar "cookies" o tecnologías similares para la recolección de Datos Personales. **La compañía** puede utilizar cookies propias o de terceros para (i) mejorar sus servicios y su funcionamiento, así como para optimizar la experiencia de sus usuarios; (ii) elaborar información estadística; y, (iii) personalizar el contenido que ofrece a sus usuarios con base en un análisis de sus hábitos de navegación.

13. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

La compañía al utilizar un circuito cerrado de televisión en sus instalaciones aplica la presente política para sus colaboradores, clientes, proveedores y demás visitantes que se presenten a las mismas y cuyas imágenes sean captadas por las cámaras de videovigilancia con las que cuenta **La compañía**.

Por otra parte, la implementación de este circuito cerrado se realizará de forma tal, que se respete la dignidad y demás derechos fundamentales de las personas grabadas por dicho sistema; así como, no se instalarán cámaras de videovigilancia en lugares donde la recolección de las imágenes, videos y/o fotografías, pueda afectar la imagen o la vida privada e íntima de las personas, además en las instalaciones se le indica al titular que está siendo grabado y monitoreado de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios para las finalidades descritas en este Manual de Políticas y Procedimientos y en la presente Política.

Por último, las imágenes de este circuito se conservarán por un periodo de tiempo de 8 días en las bases de datos de **La compañía**.

14. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

15. DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCERLOS

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, son derechos de los titulares de los datos:

- ✦ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ✦ Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, según la legislación aplicable.
- ✦ Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
- ✦ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la legislación.
- ✦ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, según lo establecido en la ley.
- ✦ Acceder de manera gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El titular, sus causahabientes y/o apoderados podrán ejercer los derechos anteriormente mencionados a través de una consulta y/o reclamo, en los siguientes términos:

✦ Consultas:

El Titular o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de **La compañía** previa solicitud de este, la cual será atendida en un plazo máximo de diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En el evento de no ser posible atender la solicitud en dicho término, se informará al interesado dentro del mismo término, expresando los motivos que dan lugar a la demora, al igual que la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

✦ Reclamos:

Los titulares podrán presentar, a través de un reclamo, quejas por el incumplimiento de la presente política y/o la legislación, o podrán solicitar la corrección, actualización o supresión de sus datos personales. Para ello, deberán enviar un reclamo al canal de atención **cumplimiento@riskgc.com**, el cual deberá contener la siguiente información:

- Nombre y domicilio del titular (o de quién este facultado para tal fin) o cualquier otro medio para recibir respuesta a su solicitud;
- Documentos que acrediten la identidad del Titular o de quién esté facultado;
- La descripción y propósito de la consulta;
- De ser el caso, otros documentos o elementos que se pretendan hacer valer.

Si el reclamo está incompleto, **La compañía** requerirán al titular que subsane la información en los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de este. Si trascurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento el titular no cumple con la subsanación indicada, se entenderá que desistió del reclamo.

Si el reclamo está completo, **La compañía** deberán responder en los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este. En caso de no poder responder el reclamo en el plazo anteriormente mencionado, **La compañía** deberán informar sobre las razones del retraso y deberá indicar un nuevo plazo para dar respuesta, el cual no podrá exceder ocho (8) días hábiles adicionales al vencimiento del primer término. Si la persona que recibe el reclamo no es competente para atenderlo, se le dará traslado a quién corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles y se le informará sobre dicha situación.

Adicionalmente, para la defensa de sus derechos los titulares podrán contactar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ubicada en la Carrera 13 No. 27-00 de Bogotá, al teléfono 018000 910165 y al correo electrónico: contactenos@sic.gov.co

16. DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **La compañía** se encuentra en la obligación de dar cumplimiento a los siguientes deberes:

- ✦ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- ✦ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la regulación de Protección de Datos Personales, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular;
- ✦ Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada;
- ✦ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- ✦ Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- ✦ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- ✦ Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- ✦ Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la regulación de protección de Datos Personales;
- ✦ Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- ✦ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la regulación de protección de Datos Personales;
- ✦ Adoptar un Manual para garantizar el adecuado cumplimiento de la regulación de

- Protección de Datos Personales, para la atención de consultas y reclamos;
- ✦ Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- ✦ Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- ✦ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) como autoridad de la protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ✦ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

17. DEBERES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, **La compañía** se encuentra en la obligación de dar cumplimiento a los siguientes deberes cuando obstante la calidad de Encargado de los Datos:

- ✦ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- ✦ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- ✦ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 1581 de 2012;
- ✦ Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- ✦ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012;
- ✦ Adoptar un Manual para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- ✦ Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- ✦ Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- ✦ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC);
- ✦ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- ✦ Informar a la SIC cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- ✦ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

18. RETENCIÓN DE DATOS PERSONALES

La compañía puede almacenar tu información personal durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades para los cuales se recolectó. La retención de la información personal por **La compañía** se determina considerando el cumplimiento de los requisitos legales (contractuales o reglamentarios) contables y elaboración de reportes de cumplimiento. Por ejemplo, para la prevención del fraude y el lavado de activos, la lucha contra la corrupción y la financiación del terrorismo.

La compañía toma en consideración, igualmente, los plazos establecidos por las leyes comerciales o de privacidad de datos, así como por otras leyes pertinentes en los distintos países donde presta sus servicios.

19. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA PRESENTE POLÍTICA

La compañía designó un oficial de datos personales encargado de la implementación y vigilancia de la presente política. Para contactarlo, se deberá remitir una comunicación al correo electrónico cumplimiento@riskgc.com

20. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La compañía, sólo procesará los datos personales recolectados para los propósitos de su tratamiento, tal como se describe en la presente Política. En estricta aplicación del principio de seguridad, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. De igual manera, **La compañía** exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los datos personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como encargados para lo cual se establecerán cláusulas de transmisión en los contratos.

21. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 08 de agosto del 2025.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta Política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Cualquier cambio sustancial en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: <https://www.riskglobalconsulting.com/co/>

	POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	PL-GG-06
		VERSIÓN	02
		FECHA	08/08/2025

22. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Motivo de Actualización	Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
00	05/07/2019	Creación de la Política de Tratamiento de Datos Personales	Dirección de Implementación	Gerencia General
01	23/07/2021	Actualización política	Eliecer Perdomo Gerente TI	Luis Carlos Ortega Gerente General
02	08/08/2025	Actualización general	Erika Lizeth Gamboa Director de Calidad	Luis Ramiro Diaz Briceño Gerente General

COPIA CONTROLADA

